

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SESENTA Y SEIS (66) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	11001-3343-066-2021-00002-00
DEMANDANTE	JHON JAIRO BARBERI FORERO
DEMANDADO	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS
CLASE SE ACCIÓN	TUTELA

Por reunir los requisitos legales, **ADMÍTASE** la presente acción de tutela presentada por JHON JAIRO BARBERI FORERO identificado con cédula 79.952.571, contra la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas y a fin de dar inicio a la misma, se dispone:

- 1.- **NOTIFÍQUESE** al representante legal de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, o a quien haga sus veces, entregándoles copia de la demanda y de sus anexos.
- 2.- **MANTÉNGASE** el expediente en Secretaría a disposición de las partes, por el término de **dos (2) días**, para efectos de que ejerzan los derechos que pretendan hacer valer.
- 3.- **REQUIÉRASE** al representante legal de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, o a quien haga sus veces, remitiéndole copia de la solicitud de tutela para su conocimiento, para que dentro del término improrrogable de **dos (2) días**, alleguen el informe y documentos pertinentes para que ejerzan su derecho de defensa.
- 4.- En el informe se deberá incluir el nombre completo y correo electrónico del funcionario a quien le correspondería el cumplimiento del fallo de tutela, como también el correo electrónico de la entidad.

Notifíquese y Cúmplase,

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ

Firmado Por:

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA

JUEZ

JUZGADO 066 ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f49c55ac10592b24d63d59cb1eecffaab9ca46f716fb83bb46e81fbccaa8178e**

Documento generado en 12/01/2021 02:01:35 p.m.